



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-

NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL CATORCE (50-2014)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), yo, César Augusto Conde Rada, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, titular por los Rectores de las Universidades del País; Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; y Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente en funciones, Lic. César Augusto Conde Rada. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: PRIMERO: Lectura y aprobación del acta número cuarenta y nueve guión dos mil catorce (49-2014). SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1 Acuerdo de Dirección Ejecutiva número DE-211-2014, donde dejan sin efecto el nombramiento del Arquitecto, Edgar Arturo Rodríguez Barrios, Jefe del Departamento de Gestión y Control de Procesos, como Director de Procesos en Funciones. 2.2 Ref. DE-2855-2014, donde se resolvió, según Dictamen Legal, denegada la solicitud de reforma al reglamento de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas. 2.3 Ref. DE-2901-2014, por medio de la cual se remite copia del documento final del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Estadística -INE-. 2.4 Ref. DE-2819-2014, donde el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP solicita audiencia para la reunión del día once de noviembre del Consejo Consultivo, para realizar la presentación del tema de Coordinación interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral -TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. 2.5 Ref. UIP-464-2014, donde se informa que las Actas 45-2014, 46-2014 y 47-2014 del Consejo Consultivo, se encuentran publicadas es sitio web de la Institución. 2.6 Explicación de los antecedentes de la Resolución de Directorio nú





2014, donde se prescinde de la negociación correspondiente al evento de Licitación Pública numero (RENAP LIC-06-2014), denominado "Adquisición de tóner, para uso en el Registro Nacional de las Personas -RENAP". TERCERO: Resumen de las Actas de Directorio número 60-2014 y 61-2014, las que se encuentran publicadas en el portal del RENAP. CUARTO: Reunión de trabajo con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. PRIMERO: Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y nueve guión dos mil catorce (49-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1 Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva DE-211-2014, donde dejan sin efecto el nombramiento del Arquitecto, Edgar Arturo Rodríguez Barrios, Jefe del Departamento de Gestión y Control de Procesos, como Director de Procesos en Funciones. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.2 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2855-2014, donde se resolvió, según Dictamen Legal, denegada la solicitud de Reforma al reglamento de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.3 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2901-2014, por medio de la cual se remite copia del documento final del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y el Instituto Nacional de Estadística -INE-El Consejo Consultivo lo da por recibido. 2.4 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2819-2014, donde el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP solicita audiencia para la reunión del día once de noviembre del Consejo Consultivo, para realizar la presentación del tema de Coordinación interinstitucional entre el Tribunal Supremo Electoral -TSE- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, la cual fue cancelada. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.5 Se procede a dar lectura a la Ref. UIP-464-2014, donde se informa que las Actas 45-2014, 46-2014 y 47-2014 del Consejo Consultivo, se encuentran publicadas en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. 2.6 Explicación de los antecedentes de la Resolución de Directorio número 67-2014, donde se prescinde de la negociación correspondiente al evento de Licitación Pública numero (RENAP LIC-06-2014), denominado "Adquisición de tóner, para uso en el Registro Nacional de las Personas -RENAP". El Consejo Consultivo, luego de discutir sobre ese tema, acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde a fin de que se informe a este órgano sobre el inventario y gasto mensual de tóner a la fecha, así como detalle del equipo para el que se usa tóner a nivel nacional. TERCERO: Se procede a tratar los temas abordados por el Directorio en las sesiones del día veintidós y veintiocho de octubre del presente año, que se documenta en las Actas números 60-2014 y 61-2014, las que se encuentran publicadas en el portal del RENAP. El Consejo Consultivo, luego de revisar el contenido de las actas en la que figuran temas substanciales para el buen funcionamiento de la Instity





considera importante la realización de una reunión de trabajo con los miembros del Directorio de RENAP. Para ese efecto invita a sus miembros a asistir a una de las sesiones del Consejo Consultivo programadas para los días veinticinco de noviembre, dos, cinco, nueve y doce de diciembre del presente año, a partir de las ocho horas, en la sede central del RENAP, esto con el fin de coadyuvar al desarrollo de las funciones atribuidas al Registro Nacional de las Personas. CUARTO: Reunión de trabajo con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, da la bienvenida el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín y seguidamente le pregunta sobre el estado actual del presupuesto del RENAP, correspondiente al año 2014, a lo que el Director de Presupuesto responde que el Ministerio de Finanzas Públicas adeuda a la fecha Q. 69 millones de los Q. 200 millones que ofreció entregar; que los ingresos de la fuente 11 están sirviendo para pagar los servicios básicos, arrendamientos, seguridad y sueldos de personal permanente, entre otros. Pregunta el Presidente del Consejo Consultivo si se han tenido problemas para realizar pagos a la fecha, a lo que responde el Lic. Edgar Mendoza que no se han tenido inconvenientes para realizar los pagos, además que la ejecución presupuestaria a la fecha se encuentra en sesenta y nueve punto treinta y seis por ciento (69.36%). El Presidente del Consejo Consultivo pregunta sobre los efectos de haber prescindido el evento de licitación para adquirir tóner, a lo que responde el Lic. Edgar Mendoza que iniciarán un nuevo proceso, pero que por los tiempos seguramente será adjudicado en el año dos mil quince; mientras tanto comprarán el tóner por medio de cotización y el presupuesto que no se utilice para ese fin, lo usarán para cubrir los gastos en la implementación de los Centro Temporales de Identificación (CTI) que inician a partir del 15 de noviembre en el Parque de la Industria. En este caso, manifiesta, el Departamento Administrativo solicitará la modificación del renglón presupuestario que aproximadamente se pagan Q.150,000.00 por salón a la Comisión Permanente de Exposiciones (COPEREX), más los gastos operativos. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta si el RENAP está escaso de presupuesto, ¿por qué no posterga la emisión de DPI para menores? a lo que responde el Director de Presupuesto que es una decisión que tomó el Directorio de RENAP. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta si existe presupuesto para cancelar el bono que se dará a los trabajadores a fin de año, a lo que responde el Lic. Edgar Mendoza que sí existe presupuesto para ese rubro y que la Dirección de Recursos Humanos está haciendo la proyección para este pago. Respecto al presupuesto del año 2015, manifiesta el Director de Presupuesto que se solicitó en ingresos corrientes Q. 934 millones de quetzales, pero que el techo presupuestario suscrito por el Ministerio de Finanzas Públicas es de Q150 millones de quetzales. Ante estos datos el Presidente del Consejo Consultivo cuestiona sobre el panorama para el año dos mil quince. El Lic. Edgar Mendoza manifiesta que los recuestos de





la fuente cincuenta y dos ya se están agotados, ya que restan Q. 5 millones para ejecutar, que no se podrían emitir los DPI para menores en forma gratuita y existe dificultad para apoyar el proceso electoral, para el cual se había programado asignar Q50 millones y que lo más seguro es que tendrá que haber reducción en la nómina. Los recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) están financiando la emisión del DPI, pero al agotarse éstos, el ingreso que se está obteniendo por ese concepto, servirá para pagar su emisión. Pregunta el Presidente del Consejo Consultivo cuántas modificaciones presupuestarias han realizado, a lo que el Lic. Edgar Mendoza indica que actualmente se han autorizado catorce modificaciones presupuestarias. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes dar las gracias al Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín por su asistencia. CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes dieciocho de noviembre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de tratar temas pendientes y revisar la correspondencia recibida de las autoridades de la Institución. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

1 Lig, Aubén Darío Narciso Cruz Miemoro Titular Instituto Nacional de Estadística -INE

Sel 3

anos) Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández Miembro Titular Superintendencia de Administración Tributaria-SAT-

Dr. Alvaro Roland Torres Moss Miembro Titular

ersidades Rectores de las Ur De la República de Guatemala Ing. Orlando Rober Miembro Suplente fonzón Girón Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff Miembro Suplente

Superintendencia de Administración

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Miembro Suplente Rectores de la Universidades De la República de Guatemala





Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones Agricolas, Comerciales,
Industriales y Financieras –CACIF-

Lic. César Augusto Conde Rada Miembro Titular, Secretario Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-